



CONSIDERANDO: que la mencionada participación permitirá continuar fomentando el relacionamiento del Ejército Nacional con el Ejército de la República Federativa del Brasil y estrechar los lazos que unen a ambos Países.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo dictaminado por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional y a lo preceptuado por el numeral 11) in fine del artículo 85 de la Constitución de la República.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Autorízase el ingreso al territorio nacional de una delegación del Ejército de la República Federativa del Brasil integrada por el Jefe del 6to. Grupo de Artillería de Campaña "Marqués de Tamandaré", su Ayudante y 23 (veintitrés) efectivos del Personal Subalterno de esa Unidad, sin armamento, a los efectos de participar en los Actos Conmemorativos del Aniversario de la creación del Batallón "General Leonardo Olivera" de Infantería Mecanizado N° 12, que se celebrará entre los días 11 y 13 de abril de 2011, en la ciudad de Rocha.-----


2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del

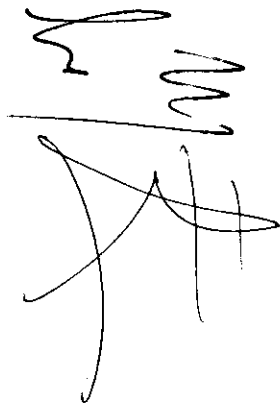


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Ejército para su conocimiento y efectos pertinentes.  
Cumplido, archívese.-----

  
LUIS ROSADILLA  
Ministro de Defensa Nacional

  
JOSE MUJICA  
Presidente de la República



SJ/MCG/VDO/  
R 10/11

